

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 161-13

Sesión ordinaria número ciento sesenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cuatro de junio de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con ocho minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Apertura y comprobación del quórum.
2. Minuto de silencio en memoria del joven Jairo Mora Sandoval.
3. Reflexión.
4. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
6. Aprobación del acta Ordinaria 160-13.
7. Atención a vecinos
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Trámite de Correspondencia.
10. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO 1: Minuto de silencio en memoria del joven Jairo Mora Sandoval.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio en memoria de Jairo Mora Sandoval, joven ambientalista asesinado recientemente en Limón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Rivera de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nancy Milena Godínez Godínez	1-1350-0111

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela De Valencia de Páramo.

Nombre	Cédula
Edward Fernández Mora. C.C. Edward Castro Mora.	9-0098-0154

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Escuela De Valencia de Páramo.
 - o Edward Fernández Mora. C.C. 9-0098-0154
Edward Castro Mora.
- b. Escuela Santa Teresa, Distrito Cajón.
 - o Anavita Ángela Mora Segura 1-0784-0148
- c. Escuela Paraíso, Distrito Pejibaye.
 - o Carlos Murrillo Murrillo 1-0914-0880
 - o Ronald Muñoz Corrales 1-0936-0814
 - o Nancy Barboza Castro 1-1260-0879
 - o Verny Barrantes Blanco 1-0696-0232
 - o Rolando Corrales Vargas 1-0793-0372

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 160-13.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que su voto negativo ante dicha acta no es solo por las reiteradas ocasiones en las que ha enfatizado sobre la forma particular de registrar los hechos, ya que de manera “*extraña*” aparece que su persona eleva la voz, pero no se indica el acto que provoca dicha situación, por cuanto no se menciona que se cercena su derecho o la suspensión del audio, situaciones que son molestas, ya que es una distorsión de la verdad, asimismo indica que es una dicha que dichas situaciones se registren en los audios para efectos de los procesos que se están siguiendo.

De igual manera indica que denuncia de manera enfática un error gravísimo y atentador, ya que en la página número 4, en el punto b, el cual hace énfasis al OFI-1709-13-DAM, la señora Alcaldesa Municipal, indicó que se venía recibiendo tal notificación, pero se anula dicha realidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash que se refiera a los errores materiales.

Posteriormente la regidora Jiménez Tabash continua manifestando que ante la insistencia por parte de su persona y del regidor Ureña Bonilla de leer dicho documento, mismo que se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, indicando que quedaba a disposición para evadir la responsabilidad de dar la lectura, asimismo añade que en su caso se presentó el día miércoles a recoger el documento, pero después de varias horas lo pudo obtener, ya que se quería demostrar de manera digital, pero requería el físico, ya que quería saber cuándo había ingresado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 161-13

04 de junio de 2013

Así mismo comenta que dicho documento fue notificado el 10 de mayo de los corrientes a las 2:30 p.m. mismo día en que se realizó la resolución, por lo que indica que es un error material gravísimo, ya que se está ocultando información al Concejo Municipal que tiene que brindar respuestas, se le está mintiendo a la población respecto a una situación crítica que ha vivido el Cantón ya que se está atentando contra la institucionalidad costarricense.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que nada se está ocultando, por cuanto el documento se encuentra disponible, no solo para el Concejo Municipal sino para cualquier persona o medio del Cantón que tenga algún interés al respecto.

Añade además que dicho documento aún se encuentra en la Secretaría Municipal, a pesar de que se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que no se ha ocultado absolutamente nada, ya que el proceso continúa y a su parecer son los estrados judiciales los que definan el futuro de dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado hace mención sobre un error material que encontró en el acta, indica que en la página número 37, en la línea 10, se consigna la palabra "externo" siendo lo correcto "extenso".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el quórum en dicha acta es de ocho regidores, ya que el regidor Roy Mora Araya se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente, asumiendo en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora, asimismo se inhibe el regidor Juan Durán Cubillo por cuanto en esa sesión no asumió en propiedad.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 160-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que su voto negativo hace referencia a que en el acta se consigna en algunas ocasiones los votos de regidores suplentes, pero en el momento que los regidores propietarios se ponen de pie no queda constancia de que existe permiso por parte de la Presidencia.

Añade además que lo más preocupante es que dichos regidores aparecen como si hubieran estado presentes en toda la sesión y aparte de ello, consta que se retiraron pero no consta que hayan vuelto a ingresar a la sesión como tal.

De igual manera indica que a su parecer es un error que no debió haber ocurrido, por lo que existen pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, en el sentido que en el momento de las votaciones y los regidores propietarios se retiran, se debe dar un receso o un momento hasta que los mismos se incorporen a la sesión o se retiren de manera definitiva.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto negativo es referente a lo que brevemente pudo exponer, ya que se coarta la posibilidad de exponer como corresponde, además añade que no solo se oculta, sino que también se miente, lo cual manifiesta con carácter de denuncia para los efectos que quieran aplicarle, por cuanto habla con documentos oficiales, siendo dicha situación grave, ya que no son las palabras las que pueden sostener los hechos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, consulta a la regidora Jiménez Tabash ¿quién es el que miente?

Posteriormente la regidora Kemly Jiménez Tabash indica que hace alusión a la omisión de situaciones, pero el señor Presidente Municipal manifiesta que no se oculta nada, por lo que en su caso, afirma que sí se oculta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda que las actas se elaboran de manera sucinta ya que no es un documento de redacción íntegra.

De igual manera la regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que habla de una alteración grave, con fines que ya se saben.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa a dicha regidora que tal situación no se puede dejar en el aire, por lo que necesita que se refiera con nombres y apellidos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que el acta no corresponde a lo que sucedió, ya que la señora Alcaldesa Municipal, indicó que apenas venían siendo notificados del documento mencionado en la página número 4, en el punto b, y que el señor Presidente Municipal, por querer minimizar dicha situación lo pasó.

Añade además que se sigue dando la votación por parte de los regidores suplentes, lo cual es totalmente ilegal, ya que los regidores suplentes tienen voz, agrega además que el quórum está formado por los regidores propietarios que asumieron, por lo que dicha sesión se puede apelar completamente, pero se sigue con procedimientos al margen de la ley.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que desde la Presidencia del señor David Araya Amador, lo que se ha tratado de implementar, es que se dé la total independencia entre la Secretaría Municipal y los demás entes administrativos de la Municipalidad, por ello asegura que no permite de ninguna manera que nadie llegue a imponer los criterios aparte de los que ya están debidamente asignados y estimados a la Secretaría Municipal.

Además externa que no puede permitir el que se vaya a influenciar sobre lo que se debe hacer y sobre lo que no se debe hacer, situación que de su parte quedó claro a la señora Alcaldesa Municipal, ya que se está tratando de ser diáfanos y claros.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención al Arq. Jorge Madrigal, Escuela de Arquitectura, U Latina, campus Heredia.

Asunto:

- ✓ Proyecto sobre "Diseño Arquitectónico de un modelo de incubación para gestores de PYMES en la Región Brunca".

El señor Jorge Madrigal expresa que la justificación del problema, se refiere a que el turismo es una actividad económica de relevancia global, que conforme crece, tiene atenciones de gobierno, de las empresas privadas y públicas así como los centros de formación, comenta además que en el caso de Costa Rica, el turismo hoy en día es una de las principales fuentes de empleo y de ingresos económicos.

Indica además que Pérez Zeledón es un Cantón equipado con infraestructura y servicios, que cuenta con potencial natural para atraer a turistas que buscan destinos paradisíacos y que ofrezcan placer, salud y negocios, pero cuentan con poca proyección por la falta de herramientas y capacitación, motivo por el cual externa que el Cantón carece de un centro de capacitación para pequeñas y medianas empresas, donde los oriundos sean capacitados y así cubrir y generar empleo al resto de la comunidad.

De igual manera externa que dentro de los alcances del proyecto, está la creación de un centro de capacitación y desarrollo para que pequeños y medianos productores impulsen el mejoramiento y crecimiento intelectual de los habitantes de la zona, además se pretende proyectar al Cantón como punto de destino a otros cantones como; Buenos Aires, Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus, así como las 7 siete áreas silvestres que se encuentran en el mismo y que se contemplan dentro del sistema de parques nacionales.

Así mismo indica que las limitaciones serían las condiciones topográficas y de hidrografía, ya que crean áreas susceptibles a los deslizamientos e inundaciones, además el bajo desarrollo en el turismo por carencia de apoyo del gobierno, carencia de infraestructura y de publicidad del Cantón como destino turístico.

Comenta además que el objetivo general es generar un modelo arquitectónico de incubación para gestores de PYMES en la Región Brunca, fundamentado en procesos de investigación científica para el análisis del contexto socio-económico de la Región Brunca.

Posteriormente externa que los objetivos específicos son:

- o Proponer un patrón constructivo que responda a las necesidades socio-económicas de la Región Brunca para impulsar el emprendedurismo local.
- o Aprovechar las variables naturales que brinda el contexto físico para establecer parámetros de diseño que definan el carácter del espacio por construir.
- o Proveer de un edificio que le permita a los habitantes de la zona desarrollar sus iniciativas empresariales en un ambiente de confort, seguridad y adaptable a sus necesidades particulares.
- o Dotar a la Región Brunca de una infraestructura que sea punto de partida para la construcción de espacios de esta índole en el país.

Añade además que busca colocar dicho proyecto en el Cantón de Pérez Zeledón, específicamente en el distrito de San Isidro, en el barrio Sinaí, camino a Rivas de Pérez Zeledón, el cual se ubicaría sobre la ruta 242, que comunica a San Isidro de El General con Rivas de Pérez Zeledón.

Agrega que respecto a la Región Brunca, los cantones de Pérez Zeledón, Coto Brus y Corredores, se encuentran dominados por una población femenina, las cuales son las que tienen que llevar adelante el desarrollo socioeconómico de la región, además expresa que el porcentaje de la población económica inactiva de dicha región supera el 50%, cifra que es alarmante y que motiva a dejar testimonios de desarrollo para la zona.

También expresa que el sector económico de la Región Brunca se divide por el sector primario que hace énfasis a la agricultura de café, tabaco, arroz, maíz, palma aceitera y caña de azúcar, la ganadería porcina, vacuno, de engorde y de leche, así como la actividad pesquera, el sector secundario que se refiere a la industria y a la agro industria, misma que hace alusión a café, piña, arroz y exploración forestal y el sector terciario que comprende el turismo y los servicios.

Así mismo añade que la economía de la Región Brunca está liderada por el sector terciario, excepto en el cantón de Buenos Aires, añade además que el desarrollo social de dicho es muy bajo, situación por la cual hace que dicha región sea una de las más pobres del país, motivo por el cual se enfoca al Cantón de Pérez Zeledón, ya que se encuentra equipado por todos los servicios urbanos que necesita una ciudad desarrollada, como lo es la salud, servicios básicos, cultura y educación.

Posteriormente expresa que la Cámara de Comercio de Pérez Zeledón ha detectado varios problemas a los que se enfrenta la actividad turística del Cantón, pero en su caso hace énfasis al empirismo profesional y falta de capacitación en el sector, ya que la mayoría de personas que trabajan en el área no cuentan con estudios en turismo, donde la solución sería desarrollar programas de estudios en turismo que se adapten a las necesidades profesionales que existen en la zona, utilizando actores como colegios técnicos, el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Universidades Públicas y las empresas del sector.

Indica además que ante dicha situación y para solucionar tal problemática, propone una incubadora de empresas, la cual es una organización diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar el éxito de proyectos emprendedores a través de una amplia gama de recursos y servicios empresariales que pueden incluir la renta de espacios físicos, capitalización, servicios básicos entre otros, aclara que las incubadoras de empresas, usualmente son patrocinadas, apoyadas y operadas por compañías privadas, entidades gubernamentales y universidades.

Externa además el señor Madrigal que el propósito primordial de dichas incubadoras es ayudar a crear y hacer crecer empresas jóvenes con el apoyo necesario de servicios técnicos y financieros.

De igual manera añade que existen criterios establecidos para seleccionar las futuras microempresas que se pueden adecuar al modelo de las incubadoras, dentro de los cuales están; la viabilidad técnica, económica y financiera, el sector de actividad, la calidad de los miembros del equipo emprendedor y la adaptación a los objetivos específicos de la incubadora.

Agrega además que el modelo de la incubadora se divide en pre incubación, donde se estudian las posibilidades de las microempresas así como la visualización de estrategias para poder llevarla a cabo, la incubación que comprende un periodo de 12 a 18 meses donde se continua analizando las posibilidades de viabilidad de cada modelo emprendedor y finalmente la post-incubación donde la incubadora empieza a desarrollarse por sí misma y a adaptarse al mercado.

Manifiesta de igual manera que a partir de las referencias del presente proyecto, realiza un diagnóstico donde se determina que se carece de espacio vestibular, hacimiento, ausencia de áreas comunes y desvinculación con el entorno, por lo que indica que dicha propuesta está destinada a fortalecer el emprendedurismo de la zona sur así como denotar un fuerte vínculo con la Región Brunca y en particular con el cantón de Pérez Zeledón.

Durante la intervención del señor Madrigal, al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se ausentan de la sesión municipal los regidores Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos el regidor David Araya Amador se reincorpora a la sesión municipal, se aclara además que no se indica la hora de ingreso del regidor Ureña Bonilla por cuanto no se informó de la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de otorgar diez minutos más al expositor.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior el señor Jorge Madrigal, indica que las funciones del proyecto vendrían a ser; una caseta de control de ingreso, dos parqueos para los visitantes y empleados, una recepción, un área de secretaría, una sala de espera para visitantes, una oficina de profesor supervisor quien asesoraría toda la función y el modelo de trabajo de dicha incubadora, una oficina para el encargado de logística, una bodega de aseo, sala de juntas, comedor, área de soda, dos baterías de servicios sanitarios para visitantes y administrados y otra para los micro empresarios, un auditorio para 185 personas para que puedan recibir capacitaciones, despachos para microempresarios los cuales contarían con sus bodegas.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de otorgar cinco minutos más al expositor a efecto de que pueda concluir con la participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se acuerda con nueve votos.

Finalmente el señor Jorge Madrigal se refiere a las conclusiones y recomendaciones del proyecto, las cuales se detallan a continuación:

Conclusiones:

- o La carencia de herramientas de capacitación en distintos ámbitos productivos y la necesidad de nuevas fuentes de empleo son elementos que permiten sustentar la viabilidad de este proyecto.
- o Se demuestra que la ubicación del terreno por intervenir así como su topografía y entorno natural, determinan el diseño de la propuesta, de manera que el proyecto adquiere una caracterización y vínculo particular con el contexto.
- o Se expone un planteamiento arquitectónico con un detallado programa de funciones necesarias para que los pequeños y medianos emprendedores desarrollen sus ideas en un espacio óptimo.

- o Se logra ofrecer a la Región Brunca un modelo innovador de incubadora de empresas para ser considerado en otros sectores del país, vulnerables en el ámbito socio-económico.

Recomendaciones:

- o Incitar al desarrollo de propuestas que respondan a las necesidades específicas de cada región.
- o Inducir a las entidades gubernamentales y compañías privadas sobre la importancia de equipar al país de infraestructura novedosa, capaz de sentar precedentes de diseño en áreas de capacitación técnica y aceleración de microempresas.
- o Incitar a las instituciones del estado y particularmente a las universidades públicas a involucrarse con este tipo de iniciativas, brindando financiamiento y asesoría y de esta manera, dar un seguimiento profesional a los grados académicos superiores.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se retira de la sesión municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la idea le gusta mucho, además indica que muchas personas están preocupadas por los temas anteriormente expuestos, ya que las mismas desean salir del Cantón por cuanto no hay oportunidades.

Así mismo expresa que se transita por la costanera, por cuanto Pérez Zeledón no cuenta con atractivos, ya que en la actualidad es destacado en los medios de comunicación por los dos equipos de futbol que posee, pero más allá, tal vez porque se cuenta con muchos carros en los garajes y parqueos del MOPT, ya que cosas positivas casi no las hay.

También añade que a su parecer, dicho proyecto es una muy buena idea, además indica que existen iniciativas por parte de algunas organizaciones gubernamentales donde tratan de hacer incubaciones, por ello expresa que el MEIC y la Municipalidad, cuentan con una oficina ubicada frente al Ministerio de Salud, donde se trata de unir algunas organizaciones para crear las incubaciones de empresas, por lo que manifiesta al señor Madrigal, que se puede contactar con dichas personas.

Además manifiesta que dicho proyecto no solo debe ser una presentación, ya que le gustaría se brinde un seguimiento, para que se lleve a cabo, ya que se necesita en el Cantón.

Finalmente agradece al expositor por tomar en cuenta al Cantón de Pérez Zeledón, por ello indica que lo mínimo que se puede hacer, es coordinar una reunión con la Administración y el Concejo Municipal, para analizar tal iniciativa.

Durante la participación del regidor Alvarado, al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se incorpora a la sesión municipal, asimismo durante dicha participación, al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en el Cantón se observa emprendimientos turísticos que no son atendidos por profesionales, pero también existen profesionales en turismo que no logran colocarse, por ello dichas incubadoras son fundamentales, mismas que han funcionado en otros lugares.

Externa además que referente al cambio de perspectiva, el cerro Buena Vista, conocido como el Cerro de la Muerte, es algo maravilloso, ya que representa posibilidad de disfrute, motivo por el cual, expresa al señor Jorge Madrigal que como arquitecto, tome en cuenta dicha situación.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos el regidor David Araya Amador se incorpora a la sesión municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas agradece por la exposición, además expresa que le llama la atención que dicho proyecto sea para la Región Brunca, ya que como Concejo Municipal, como habitantes del Cantón, como empresarios y demás, debe ser un tema a tomar muy en serio, ya que si dicha región no se reinventa en la proyección, el futuro no será muy promisorio.

Indica que tomando en cuenta dicha situación, se puede observar la llegada del Presidente de China a Costa Rica, por cuanto existe una inversión para el país de bastantes millones, pero la región Brunca ni siquiera se menciona, solo hicieron alusión a algunos proyectos para las zonas de Limón, Puntarenas y algunos sectores de la Meseta Central.

Además expresa que se debe iniciar por un proceso organizativo, como el que se está presentando, además se debe pensar en que se deben desarrollar con la visión y tecnología de la actualidad integrados como una región.

Finaliza manifestando que deben hacer todos los esfuerzos basados en dichas propuestas y así hacer de la Región Sur, una región unida, para poder salir con ideas y propuestas como estas a la Meseta Central a pelear lo que les pertenecen, a que se mencionen cuando hay recursos, porque de lo contrario, estarían destinados a seguir en un "*sub subdesarrollo*" en el país.

El regidor Roy Mora Araya felicita al señor Madrigal por el presente trabajo, además indica que no es fácil exponer las diferentes situaciones que sufren los cantones del sur, por lo que a su parecer dicho trabajo se va a reconocer.

Comenta además que hablar de proyectos y de ideas para desarrollar en dicha zona, es muy importante, pero lo que se visualiza es la utilización de dicho proyecto a nivel de gobiernos, donde no se toma en cuenta a la zona en mención, expresa además que se habla del apoyo hacia las Mipymes desde la banca estatal, pero cuando las personas cuentan con un proyecto de emprendedurismo en el Cantón y proceden a consultar sobre las ayudas económicas, se vuelve un calvario, ya que al final no se puede.

Así mismo indica que en los bancos no otorgan dinero a personas menores de 22 años, por lo que un joven de 21 años, recién graduado no califica, ya que también solicitan garantías hipotecarias, pero una persona que esté iniciando y posea una idea o un proyecto, no califica, por lo que no puede crecer y está condenado a quedarse en la pequeña limitación.

Indica que en el Cantón y en dicha zona hay muchas personas que desarrollan ideas y proyectos, pero cuando necesitan el apoyo no se encuentra, por lo que la capacitación es mínima y tienen que desistir, por ello expresa el ejemplo de un señor en los Ángeles de Páramo, el cual tenía 4 vacas de leche y estaba vendiendo queso a los supermercados, pero le exigieron maquinas de empaque al vacío y construcciones totalmente higiénicas, pero dicho señor para poder hacer lo que le solicitaban tenía que vender 3 vacas, se presenta a un banco para solicitar la inversión que requería, pero dicha solicitud fue negada, por eso ya no podía crecer.

Añade además que ante dicha situación, se debe centralizar la principal ayuda, ya que todo lo que se ofrece en el presente proyecto es excelente, pero si a ello se pudiera lograr acompañarlo de apoyo y de entidades que realmente quieran proveer un sostén económico para que estas pequeñas ideas se puedan desarrollar, sería lo ideal, ya que de lo contrario estarían condenados a solo tener una idea.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece al señor Madrigal por la presentación del proyecto, el cual en su caso desea que el mismo se haga una realidad, además consulta ¿es una propuesta como proyecto de graduación para ostentar la licenciatura en arquitectura?, ¿el terreno es ficticio o hay algo de cierto que se puede contar con el mismo?

El señor Jorge Madrigal expresa que es un aproximado de la topografía real, además indica que no pudo encontrar información más técnica de la realidad de la inclinación del proyecto, por cuanto la misma es muy difícil de encontrar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, posteriormente manifiesta que para tales efectos, dicho proyecto es una hipótesis.

El señor Jorge Madrigal externa al señor Presidente Municipal que dicho proyecto si se puede realizar.

Así mismo el señor Presidente Municipal expresa que tanto el Concejo Municipal de Pérez Zeledón como los demás Concejos deberían incluirlo dentro de los objetivos principales del Gobierno Local, ya que está claro que lo que queda es construir un edificio en donde se pueda albergar futuras empresas para poder llevarlas al éxito.

Agrega que tal proyecto no es nuevo, ya que se cuenta con el mismo desde hace muchos años en países desarrollados, como Israel, Estados Unidos y Canadá, por lo que para el Valle de El General, es de suma importancia, ya que día a día se quedan encerrados y se complica el sistema interno del Cantón para poder desarrollar a los profesionales del mismo.

Manifiesta además que profesionales generaleños se promocionan en proyectos tanto a nivel centroamericano como latinoamericano, tal es el caso del grupo Babel, donde 2 empresarios del Cantón de Pérez Zeledón, inician con una idea y en la actualidad existen aproximadamente 15 profesionales generaleños que integran la misma, asimismo externa que como tal idea existen muchas más en el Cantón, pero el problema es que no se sabe leer cuales son las necesidades.

De igual manera indica que referente a todas las ASADAS de Pérez Zeledón se pudo lograr la idea de que las mismas se conviertan en una sola cooperativa, donde podrían tener acceso a los fondos cooperativos y por medio de ello iniciar con la compra de terrenos que vayan a ser propiedad de dicha cooperativa, situación que vendría a asegurar por años el agua para todas las personas del Cantón.

Agrega que actualmente Pérez Zeledón está pasando necesidades ya que no se cuenta con un buen avenamiento, además indica que no se puede avanzar en construcción porque no existe avenamiento, ya que Acueductos y Alcantarillados de Pérez Zeledón y de Costa Rica, no supieron leer las necesidades del Cantón, ya que se consideró el crecimiento de Pérez Zeledón como el del resto del país, pero nunca se dieron cuenta que el Cantón crecía hasta un 20% por año en relación con otros que crecen un 5% a nivel nacional, motivo por el cual en este momento se encuentran prácticamente detenidos.

Continúa expresando que se han rechazado ideas buenas, como lo es el caso del teleférico hacia el Cerro Chirripó, donde muchas veces lo que se ha manifestado es que como generaleños no se animan a abrir el camino hacia la cordillera y así poder contactarse con Limón, para poder tener acceso a un puerto lo más pronto posible y así todas las personas del Cantón contarían con la posibilidad de exportación, favoreciendo también a la zona sur.

Indica además que en el cantón se cuenta con muchas ideas, por lo que a su parecer la presente exposición de crear un centro para Mipymes es buena, ya que se podría instalar una incubadora que brinde el apoyo económico y logístico para que en 6 meses se pueda saber si el proceso es exitoso o no, por lo que debería estar dentro de los objetivos del Concejo Municipal de Pérez Zeledón así como en los Concejos Municipales de toda la Región Sur.

El señor Jorge Madrigal finaliza agradeciendo el tiempo y espacio brindado.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos la regidora María Ester Madriz Picado se ausenta de la sesión asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, añade que a su parecer en la agenda municipal debería estar este tipo de ideas ya que al analizar el problema de empleo en el Cantón, dicho proyecto vendría a ser algo paliativo para poder llevar dicha situación, mientras se soluciona el problema más grave del agua.

Además expresa que el INFOCOB cuenta con el programa de incubadoras de empresas, el cual cuenta con mucho dinero, pero no se toma en cuenta a Pérez Zeledón, por lo que es importante solicitar a dicho ente que tome en cuenta al Cantón, ya que se trabaja con los 5 cantones del sur, los cuales son llamados sur sur, idea que se ha querido quitar, para que todos puedan estar integrados como región.

Expresa además que a Pérez Zeledón le pasa lo mismo que a Costa Rica en la región latinoamericana, ya que al ser un país de renta media no califica en muchas cosas, y en el caso de Pérez Zeledón para la zona sur está igual.

Finaliza felicitando al Arquitecto Jorge Madrigal por la exposición y por tan importante e interesante proyecto para la región.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerencia Medica CCSS.

Que en sesión extraordinaria 063-13, artículo 1), inciso 97) celebrada el día 09 de mayo de 2013, el Concejo Municipal tomó un acuerdo, referente a documento GM-8593, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerencia Medica CCSS, en el cual solicita que de acuerdo a la Ley 7862 y al artículo 31 del reglamento, se designe a un representante municipal para que integre al Comité de Elección, del siguiente centro de salud:

- o Hospital Escalante Pradilla
- o Área de Salud Pérez Zeledón

Al respecto se nombró al señor Manuel Alfaro Jara, como representante municipal para que integre al Comité de Elección del Centro de Salud.

No obstante se requería un representante para los dos centros de salud, ya sea Hospital Escalante Pradilla y Área de Salud Pérez Zeledón.

Por lo anterior esta comisión recomienda:

- o Que el señor Manuel Alfaro Jara, sea el representante municipal para que integre al Comité de Elección del centro de salud del Hospital Escalante Pradilla.
- o Nombrar al señor Juan Durán Cubillo, como representante municipal para que integre al Comité de Elección del centro de salud del Área de Salud de Pérez Zeledón”.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto es negativo por cuanto desconoce el procedimiento para la elección de los representantes, lo cual a su parecer debió haber sido un ejercicio transparente y del conocimiento de todos.

El regidor Gilberto Monge Ortiz expresa que su voto es negativo por cuanto dicha situación está como “*montada*”, además indica que el señor Presidente Municipal está como en 10 comisiones.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-1747-13-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual se informa que mediante el OFI-1569-13-DAM fue remitido la lista de las obras a ejecutar con recursos de Partidas Específicas 2014, no obstante y por error involuntario se indicó de manera incorrecta el monto asignado al proyecto “Construcción de malla en el perímetro del Liceo Las Esperanzas”, siendo lo correcto ₡1.000.000 y no ₡1.500.000 como se indicó en la lista de las obras a realizar.

Indica la señora Alcaldesa que en el acta del Consejo de Distrito de San Isidro, el monto asignado a esta obra es de ₡1.000.000; motivo por el cual solicita que se realice la aclaración para posteriormente hacérsela llegar a la Directora General de Presupuesto Nacional.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el cambio en el proyecto "Construcción de malla en el perímetro del Liceo Las Esperanzas", siendo lo correcto \$1.000.000 y no \$1.500.000 como se indicó en la lista de las obras a realizar, quedando de esa manera modificado el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 159-13, artículo 6), inciso 5), celebrada el día 21 de mayo de 2013 y que fue comunicado por medio del TRA-465-13-SSC"

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que cada martes le surgen más dudas respecto al trámite que se le está dando a los dineros asignados a las partidas específicas, añade que la reincidencia de corregir los datos le alerta.

De igual manera expresa que se había indicado que hasta el 31 de mayo se podía entregar dichos documentos, asimismo señala que según el acta del martes pasado se indicó que faltaba información del Distrito de San Isidro y San Pedro, sin embargo, no ha visto que se haya presentado la misma.

Finaliza comentando que debido a dichas ambigüedades y vacíos, emite su voto negativo ante información que le genera duda más que confianza.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que únicamente se está corrigiendo un error material, para que el monto quede de manera correcta.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago y firma de contrato o documentos respectivos para la ampliación en un 3.86% la contratación por la construcción del centro de cuido de desarrollo infantil de Pérez Zeledón, ubicado en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores.

Referente a esta Contratación Directa 2012CD-000349-SPM, para la construcción del centro de cuido de desarrollo infantil de Pérez Zeledón, ubicado en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, esta Municipalidad solicitó a la Contraloría General de la República la autorización para llevar a cabo una contratación mediante la modalidad de la contratación directa.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 161-13

04 de junio de 2013

La Contraloría General de la República autorizó a la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante oficio N° 10711, DCA-2444, del 12 de octubre del 2012 la Contratación Directa hasta por un monto de ₡160.000.000,00, siguiendo los lineamientos de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa en cuanto a las autorizaciones otorgadas por el Ente Contralor en su artículo 138 y los procedimientos señalados en el artículo 136 de "Escasa Cuantía", del Reglamento de Contratación Administrativa, además del artículo 200 del mismo Reglamento y el 22 de la Ley N° 5662, sobre estar al día con el pago a FODESAF.

Que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal, en la sesión Extraordinaria E-055-13, artículo 4, inciso 8, celebrada el día 24 de enero del 2013, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, el acuerdo de pago y la autorización para que la señora alcaldesa firme el contrato respectivo con la empresa Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados LTDA, por un monto de ₡143.632.248,61

Que además se firmó entre las partes involucradas en esta contratación el contrato respectivo número CON-2013-000004-SPM, el día 21 de febrero del 2013 y que con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente para este tipo de contratación, se procedió a solicitar a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad la aprobación interna de la misma, otorgándose su aprobación mediante documento número API-010-13-SAJ, el día 27 de febrero del año 2013.

Que mediante oficio OFI-081-13-SOM, del día 14 de marzo del 2013, el Ingeniero Municipal y supervisor de la obra Juan Carlos Fonseca Ramírez, le giró orden de inicio a la empresa contratada, por lo que dicha empresa procedió a realizar como primera instancia el estudio de suelos, infiltración, elaboración y legalización de planos.

Que una vez contratada a la empresa INGEOTECNIA DE EL GENERAL F Y G S.A, por parte de la Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados LTDA, para la realización de los estudios de suelo, ésta presenta un informe sobre la situación actual del terreno donde se construirá el centro de cuido infantil (CECUDI), brindando varias recomendaciones sobre los trabajos que se deben realizar al terreno donde se construirá este edificio con el fin de proteger y salvaguardar los recursos económicos que se van a invertir en dicha propiedad, por lo tanto a través del oficio OFI-117-13-SOM del 20 de mayo del 2013 y del oficio OFI-128-13-SOM, del día 29 de mayo del año en curso, el ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, solicita a la Proveeduría Municipal, proceder con la ampliación de esta contratación, con el fin de acatar cada una de las recomendaciones brindadas por la empresa Ingeotécnia de El General.

Que dentro de los reportes dados por la empresa Ingeotécnia de El General, es básicamente sobre la cimentación que se debe realizar en el terreno para la construcción del proyecto CECUDI, por lo que la empresa contratada recomendó y tomó el acuerdo en conjunto con el ingeniero municipal Juan Carlos Fonseca Ramírez, de realizar en el punto P3 que fue el afectado una placa tipo T invertida lo cual representa un mayor costo para la empresa contratada, por lo que a su vez procedió a detallar los materiales y trabajos a realizar:

Que una vez analizado el oficio OFI-356-13-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual cuenta con el visto bueno por parte del ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez, en donde se detalla el tipo de trabajo a realizar en ese terreno y que rebajado los costos que representaba el realizar una placa corrida por una placa tipo T invertida la diferencia económica quedaría en \$5.537.172,13.

Que de acuerdo a la solicitud planteada de ampliación de la contratación, esta se realizaría apegados a lo que estipula el artículo 12 sobre el derecho de modificación unilateral de la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala:

Artículo 12.—Derecho de modificación unilateral.

Durante la ejecución del contrato, la Administración podrá modificar, disminuir o aumentar, hasta en un cincuenta por ciento (50%), el objeto de la contratación, cuando concurren circunstancias imprevisibles en el momento de iniciarse los procedimientos y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público perseguido, siempre que la suma de la contratación original y el incremento adicional no excedan del límite previsto, en el artículo 27 de esta Ley, para el procedimiento de contratación que se trate.

La administración podrá recibir objetos actualizados respecto del bien adjudicado, en el tanto se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que los objetos sean de la misma naturaleza.*
- b) Que se dé un cambio tecnológico que mejore el objeto.*
- c) Que no se incremente el precio ofertado.*
- d) Que se mantengan las demás condiciones que motivaron la adjudicación.*

Que con base a lo anterior y al tener presente que el monto inicial adjudicado a la empresa Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados LTDA, fue de \$143,632,248.61 y el monto por ampliación de la contratación por los imprevistos surgidos y según lo señala el documento remitido por el ingeniero Juan Carlos Fonseca Ramírez y por dicha empresa, el monto por ampliación asciende a los \$5,537,172.13, lo cual representa un incremento de un 3.86% sobre la contratación original, lo que cumpliría a cabalidad con éste apartado y que además es de suma importancia llevar a cabo estos trabajos para darle soporte, seguridad y estabilidad a las obras que se van a realizar para la construcción del edificio proyectado.

Por lo tanto:

“Se solicita **acuerdo de pago en firme y autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato o documentos respectivos de la Contratación Directa 2012CD-000349-SPM,** a nombre de la empresa CONSTRUCTORA FRANCISCO ADOLFO MUÑOZ Y ASOCIADOS LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-doscientos veintidós mil setecientos noventa y cuatro-, la ampliación de la contratación en un 3.86% por un monto adicional al monto total original adjudicado de cinco millones quinientos treinta y siete mil ciento setenta y dos colones con trece céntimos (\$5,537,172.13), para la construcción del centro de cuidado de desarrollo infantil de Pérez Zeledón, ubicado en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores y según las

especificaciones técnicas establecidas en el cartel de contratación respectivo, contrato y la oferta presentada”.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, el señor Presidente Municipal, solicita al regidor Gilberto Monge Ortiz ceder el espacio a la regidora Madriz Picado, indicando que la misma tiene rato ya de estar esperando atrás en otra silla.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que este caso tiene bastantes meses, también añade que dichosamente se lograron los \$180.000.000,00 para el centro de cuido, lo cual ha avanzado lentamente, por lo que a su persona le ha resultado inquietante todo el trámite que se ha dado, máxime que ahora se justifica por la necesidad de hacer una placa invertida de aproximadamente \$5.000.000,00.

Externa además que dicha situación comenzó a preocuparle desde que se decidió hacer una contratación directa, ya que no entiende las razones ni las causas, pero los demás compañeros al ser la mayoría y votan en pleno, dieron tramite, por lo que ya se entendía que al final, el total presupuestado va a gastarse, añade además que la suma que se indicó al principio irá aumentando, situación que ya se sabe a través de situaciones como las que se están justificando.

De igual manera agrega que le preocupa mucho lo referente a la placa invertida, porque en su caso desconoce de estructuras y demás, además expresa no saber si el terreno en el supuesto estudio que se realizó tiene alguna condición que amerita tal inversión, la cual no se había previsto, asimismo consulta ¿qué condición fue la que se descubrió?, ¿existe un humedal?, ¿cuál es la causa por la cual se está decretando la urgencia de realizar otra inversión o seguir sumando a la inversión que ya se tiene?

Comenta además que por tales motivos emitió su voto negativo, también indica que es la primera en creer la importancia del centro de cuido, por lo que espera que sean centros donde se llegue a maximizar las posibilidades de los niños, la creatividad, la libre expresión y demás.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el terreno donde se construirá el CECUDI, es un terreno que tenía cierto porcentaje de relleno y por indicación técnica de ingenieros, se decidió colocar la placa invertida para poder asegurar de una vez por todas la construcción.

Además externa que al tratarse del CECUDI, habrá una gran población de niños así como de adultos trabajando, por ello, se está tratando de brindar la mayor seguridad, pero lo más importante de todo esto, por otro lado indica que se está dejando como un signo de pregunta, como que los fondos se perdieran, o se tomaran para algo malo, motivo por el cual aclara que es un proyecto de la Presidencia de la República y que aparte de ello, a su parecer, todo lo que se ejecuta en la Municipalidad de Pérez Zeledón y en todas las municipalidad del país, es supervisado por la Contraloría General de la República situación que es una garantía, aparte de la Auditoría Interna.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos el regidor David Araya Amador se retira de la sesión municipal, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CONSIDERANDO QUE:

- o El Concejo Municipal en sesión 158-13, artículo 2, inciso 4, celebrada el 14 de mayo de 2013, procedió a nombrar la Junta de Educación de la Escuela La Sierra de Platanares, por cuanto en los documentos presentados se indicaba que dicha junta vencía el 14 de mayo de presente año.
- o Que en sesión 158-13, artículo 3, inciso d, el Concejo Municipal realizó la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Sierra de Platanares.
- o Que luego de que en el Departamento de Educación realizara una revisión en los documentos presentado por el Director de la Escuela de La Sierra de Platanares, se identificó que por un error material se había realizado el proceso de nombramiento y juramentación de la junta de educación, ya que dicha junta se vence hasta el año 2014.

Con base en lo anterior mociono para:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión municipal 158-13, celebrada por el Concejo Municipal el 14 de mayo de 2013, en el artículo 2, inciso 4, para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Sierra, así como la juramentación realizada en esa misma sesión, en el artículo 3, inciso d".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo referente a la dispensa del trámite de la Comisión, indicando que aún no tiene la certeza de que dicho procedimiento sea el correcto, por lo que no concuerda en que se deba someter la dispensa antes de que se someta a discusión la moción como tal, asimismo indica que por lo demás está de acuerdo con la moción.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que la permanente rectificación en las mociones anteriores hace que se sustraiga mucho tiempo en las sesiones, además añade el no saber si para que se haya dado dicha situación tuvo que haber error tanto de la Escuela como de la Secretaría, situación en la que se debe prestar un poco más de atención y verificar la fecha del cese para que no ocurra lo mismo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que a su parecer es un error inducido, ya que si lo comete la misma Dirección de la Escuela que posee las fechas de vencimiento de cada una de las juntas, si lo hacen llegar a la Secretaría, es porque se confía en todas las direcciones y sobre todo en el departamento de juntas, pero en el momento de que se presenta dicha situación, lo que le corresponde al Concejo Municipal es sencillamente subsanar dicho error.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH

Ante el repudiado acto que enlútese a los pobladores de Costa Rica, cuya conciencia los moviliza a un respeto absoluto a la vida; me permito presentar el texto expuesto por activistas de diferentes organizaciones ambientalistas, con el propósito de presentar moción con dispensa de trámite, ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que este órgano tome acuerdo solicitando a los restantes Concejos Municipales del país tomar acuerdo de formulación del siguiente pliego de peticiones:

- o Que podría tener un claro afán desmovilizador debido a la vigilia convocada el 5 junio frente al MINAE por diversos sectores ambientalistas. Esto además, de que busca disminuir el escándalo internacional, que evidencia el doble discurso imperante en materia ambiental y el impacto de este trágico hecho en la industria turística.
- o Que el Gobierno, para lograr alguna credibilidad y legitimidad frente a este hecho, debe empezar con la retractación de la Presidenta quien puso en una situación de amenaza a todas y todos los ecologistas. También, debe pedir disculpas públicas por el llamado a la intolerancia y a la violencia contra el movimiento de ecologistas en San Carlos, ante la Cámara de Ganaderos (30/10/2010).
- o Que no se puede ver el caso de Jairo de forma aislada, habiendo antecedentes de al menos, 8 asesinatos de activistas: Kimberley Blackwell (2011), Oscar Fallas, Jaime Bustamante y María del Mar Cordero (1994), David Maradiaga (1995), Antonio Zúñiga (1989) y Oscar Quirós, (1992). También, existe un historial de atentados, más de 10 incendios a oficinas y casas, decenas de personas amenazadas de muerte, entre otros.

Por lo tanto solicitamos:

- o La disculpa pública de la Presidenta por su llamado a la violencia contra ecologistas.

- o Una comisión que pueda abordar, de forma efectiva, los casos de muertes, atentados, amenazas y otras formas de violencia directa.
- o Que este 5 junio sea de duelo y de vigilia nacional, con banderas a media asta y en consecuencia los actos oficiales sean reconsiderados y dedicados a la memoria de los mártires ecologistas.
- o Un fuero de protección especial para los miembros de las organizaciones que con sus acciones de prevención, de socorro y de asistencia para los ecosistemas, el agua y las poblaciones afectadas, finalmente están poniendo en peligro sus vidas, en defensa del bien común y de la misma vida.

Se solicita acuerdo definitivamente firme y que se envíe el comunicado en forma inmediata a la totalidad de municipios del país”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos el regidor David Araya Amador se incorpora a la sesión municipal.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que lo que se está indicando en la moción a su parecer está fuera de tiempo, ya que las demás municipalidades no podrán enterarse el día de hoy que se solicita un duelo para el día de mañana.

Además expresa que el solicitarle a la señora Presidenta de la República que se debe disculpar frente al pueblo, a su parecer ya se han tomado las medidas, por lo que el día de hoy, se llevó a cabo una reunión bastante intensa, entre los ambientalistas, el MINAET, el Ministerio de Seguridad y la ONG pertinente en ese momento, motivo por el cual no ve por qué la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene que obligar a la señora Presidenta de la República a que se disculpe.

Así mismo indica que comparte el sufrimiento de la familia; pero a su parecer no les concierne dicha situación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que su voto negativo en la dispensa de trámite de comisión, es por cuanto considera que se presentaban varios elementos dentro de la moción con las cuales no se encontraba de acuerdo, asimismo expresa el estar de acuerdo en todo lo demás.

6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa molestia por exposición, feria o exhibición, que se presenta en el parque central de San Isidro, ya que no sabe cuál es el nombre que se otorga con el objetivo de que se pueda dar dichos permisos en el parque central.

Así mismo indica que consultó a la Cámara de Comercio si tenían conocimiento de dicha situación o si habían otorgado algún aval al respecto, los cuales tampoco están de acuerdo, además expresa que a su parecer la Administración Municipal está participando en alguna medida de lo que podría denominar como comercio o competencia desleal, ya que existen empresas a las que se les permite exhibir productos en el parque central y a otros pequeños empresarios o productores de muebles en el Cantón que pagan las patentes de manera puntual no se les da dicha opción.

De igual manera solicita a la señora Vice Alcaldesa, presentar dicha inquietud a la señora Alcaldesa Municipal.

Posteriormente felicita a los señores del AS PUMA Generaleña por haber logrado la campeonización en el torneo de clausura, además reconoce el esfuerzo que han realizado durante todo este tiempo, ya que entiende que dicho equipo va con todo para poder ascender a la primera división.

Así mismo hace alusión a la situación del Estadio Municipal, e indica que si As Puma asciende a la primera división, le gustaría saber qué se va a hacer a nivel del Concejo Municipal al tener dos equipos de Pérez Zeledón representando al Cantón, por lo que se supone existe un convenio con los señores del Pérez Zeledón, donde solamente ellos pueden hacer uso del estadio, situación que le preocupa, ya que ha escuchado que habrá una buena presión por parte de los seguidores del AS PUMA Generaleña para que se les ceda el Estadio Municipal.

Procede a entregar dos notas, en las cuales solicita el procedimiento por el cual se le instruyó a la Secretaría del Concejo Municipal, a que la información solicitada por los regidores municipales sea por la vía escrita y si dicho procedimiento es igual para todos los regidores del Concejo, además solicita que se indique la fecha en la que ingresó el documento del Tribunal Contencioso Administrativo que se presentó la semana pasada ante el Concejo, del cual no se brindó la lectura como correspondía para aclarar la situación, añade que de acuerdo a lo que tiene entendido, solo había 3 días de tiempo para responder dicha situación y como miembro del Concejo, no quiere verse envuelto a futuro en situaciones de legalidad, al no tener conocimiento de las diferentes situaciones como recursos de amparo o notificaciones de cualquier ente.

Externa asimismo que como miembros del Concejo Municipal deben emitir un voto razonado, fundamentado y muy bien documentado, por ello agrega que de ser posible, se brinde respuesta a dichas notas esta semana.

Es importante indicar que ambas notas fueron entregadas a la Secretaria Municipal.

7. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el señor Presidente Municipal ha expresado ¿por qué temer a las obras municipales?, motivo por el cual indica que no hay que ir muy largo, solo se debe visitar el puente del Polideportivo y ver la obra, misma que está atentando contra la integridad de 2 viviendas que se ubican al frente.

Externa además que dicho "*adefesio*" es preocupante, ya que está siendo atentado por la estructura del otro puente que debe ser removido, pero que nunca fue reestructurado y que por malas prácticas se falseó, por lo que es urgente asegurar la vida de las personas que hacen uso de dicha infraestructura municipal.

Agrega también que el puente no cuenta con pasos para peatones, por lo que se ha observado que cuando los niños ingresan, la velocidad de los autos no disminuye, ya que no existe seguridad en el puente y que además resulta penoso pensar que se invirtieran tantos millones y tantas horas de trabajo para realizar un puente que casi se debe subir con escalera, porque el tope supera el metro de diferencia con el nivel de la calle.

Comenta además que respecto a lo indicado del Estadio, fue uno de los primeros elementos disonantes que surgió al llegar al Concejo Municipal, porque desde esa oportunidad recuerda que después de revisar el supuesto convenio, ha insistido que es otro "*adefesio*", solo que en el papel se concreta la acción y que a la fecha los demás compañeras y las autoridades siguen manteniendo al margen de la ley, añade además que dicho convenio se debe anular, ya que el Código Municipal indica que es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón quien debe administrar todos los patrimonios referentes a la materia.

Así mismo añade que es tarea del Concejo Municipal hacer las mejoras y colaborar con el Comité Cantonal de Deportes, lo cual ha sido desatendido, ya que no se ha querido acoger las propuestas expuestas por parte de los miembros de dicho Comité, ya que se deteriora dicho patrimonio y se afecta el deporte del Cantón.

Agrega que la situación del Estadio es sumamente seria, ya que se debe democratizar al ser una infraestructura pública, pero no es posible que un grupo mínimo manifieste quién entra y quién no ha dicho sitio, marginando una iniciativa como AS PUMA, donde se ha insistido que dichos jóvenes han podido trabajar casi con las uñas, por ello lo mínimo que la Municipalidad puede ofrecer es el Estadio en calidad de préstamo como corresponde.

Hace referencia además que es más que preocupante lo que pasa con respecto al Plebiscito "*ilegal*" que se llevó a cabo en el Cantón, el cual a la fecha no se ha convocado y nunca fue convocado por el Concejo Municipal, por lo que se violó el reglamento de la manera más amplia posible.

Así mismo indica que dicha situación apenas inician y el pueblo de Pérez Zeledón y Costa Rica, debe darse cuenta de toda la ilegalidad que se tramitó.

8. La regidora María Ester Madriz Picado consulta al señor Presidente Municipal ¿qué ha pasado con la Comisión de la Finca Municipal?, además se refiere al convenio del Pérez Zeledón el cual votó, indica que existe un criterio de la Auditoría donde se indica que dicha situación debe ser con el Comité Cantonal de Deportes, situación que a su parecer se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que se debe de ir resolviendo.

Continúa indicando la regidora Madriz que respecto a las ferias que se realizan en el bulevar del parque central, comparte con el regidor Ureña Bonilla, ya que existe una inquietud por parte de las personas del Cantón y de los regidores respecto a dicha calle, asimismo comenta que debería existir una calle más bonita, sin embargo, con todas las actividades y con los juegos mecánicos que se instalan en dicho lugar, no sabe cómo se podría arreglar la misma, por lo que se debe hacer algo al respecto.

Posteriormente expresa que existen unas notas del 22 de marzo, firmadas por la señora Alcaldesa Municipal, dirigidas a representantes del comercio, medios de comunicación y al Comité Cantonal de Deportes, donde se solicita el apoyo para un evento boxístico, en el que participarán ex campeones mundiales de boxeo, así como el Tiquito Vásquez, lo cual hace que sea atractivo, pero le preocupa que la señora Alcaldesa nunca informó nada, ya que hace una nota a título personal y a nombre del Gobierno Local y el Concejo Municipal ni siquiera tenía la información, además de ello manifiesta que le gustaría tener información de lo que sucedió en dicha velada, por lo que a su parecer hace falta una explicación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en el caso de la Comisión de la Finca Municipal aun no se ha nombrado, por lo que se está analizando el poder adjuntarla a la Comisión de Asuntos Ambientales, motivo por el cual indica que se estará resolviendo aproximadamente dentro de 15 días.

Además indica que referente a los demás temas, lo mejor es esperar a que la señora Alcaldesa Municipal asista a la sesión, para que la misma pueda brindar la información, asimismo indica que comparte lo expresado sobre las actividades que se están dando en el parque central, agrega también que hace mucho tiempo se había acordado que la única feria que se iba a autorizar en dicho espacio era la del 15 de mayo.

De igual manera comenta que se había presentado una discusión, si dicho lugar era parte del Concejo o de la Administración Municipal, por lo que a su parecer lo que se había definido es que todo lo correspondiente al parque era parte del Concejo y lo que ocurriera en dicha calle era parte de la Administración, por lo que esperaran a la señora Alcaldesa Municipal para realizar las consultas directamente.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el criterio de la Auditoría con relación al convenio del uso del Estadio está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que dicha situación le corresponde propiamente a la comisión para que se pueda finiquitar dichos temas.

9. El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita a la Administración un reporte para el próximo martes del porque dicha feria, la ejecución, permisos y su fin ya que está por encima de un acuerdo tomado en el Concejo Municipal, además expresa que las fiestas del 15 de mayo se han vuelto muy genéricas, ya que asisten muchas personas de otros cantones a vender cosas, por lo que a su parecer si se continua así se debe pensar ya que si las fiestas son patronales y son de San Isidro Labrador deberían fomentar el comercio y las empresas locales, pero que no se convierta en un turno mas de afuera, ya que no observó a ningún empresario del Cantón ofreciendo sus productos, solo la cocina la cual pertenece a la iglesia.

Además indica que referente al tema de AS PUMA Generaleña a su parecer la Administración y el Concejo Municipal deben de analizar cómo se llega a un acuerdo para que ambos equipos puedan compartir el Estadio, una vez que AS PUMA este en primera división, ya que el mismo cuenta con muchos seguidores y merece también la potestad de utilizar el inmueble municipal.

10. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, trata los siguientes temas:
- a. Nombra a la Comisión de la Declaración de Hermandad entre los cantones de Turrialba, San Carlos y Pérez Zeledón, la cual quedará integrada por los siguientes señores:
 - o El señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal.
 - o El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal.
 - o La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
 - b. Así mismo recuerda sobre la visita al terreno de la Ceniza, en el que se ubicará el Relleno Sanitario, a realizarse el próximo sábado 08 de junio, saliendo a las 10:00 a.m. de la Municipalidad.
 - c. De igual manera solicita a todos los regidores propietarios y suplentes, así como a todos los síndicos propietarios y suplentes, que en el momento que necesiten salir de la sesión municipal lo informen, de igual manera al momento de entrar.
 - d. Además indica que a partir del 01 de julio de los corrientes, se harán algunas variaciones para tratar de ordenar un poco todo lo relacionado al espacio de cada uno de los síndicos y de los regidores suplentes, así como algunos movimientos de los espacios.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

- 1. Documento número DE-509-05-2013, suscrito por los señores Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde de Cartago, Presidente UNGL, Shirley Clavo, Directora Nacional DINADECO y Sebastián Rojas, Presidente CONADECO, por medio del cual invitan al Concejo Municipal a participar en el Foro Inaugural del XI Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal "Armando Arauz Aguilar", que se realizará el próximo jueves 06 de junio del 2013 a las 9:30 a.m. en el Hotel Herradura. Dicha actividad es trascendental para los cantones y comunidades que representan, ya que abre un espacio para la discusión y formulación de propuestas, que requieren del compromiso político del más alto nivel para hacerlas realidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados.

- 2. Copia de documento dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Wilberth De La Hormaza, Presidente, Grupo Diverscan, quien indica que Diverscan tiene el agrado de invitarles al Evento: "La Importancia de la Movilidad en la Gestión y Recaudación Municipal, Construyendo Ciudades Digitales", a realizarse el 27 de Junio del 2013; de 8:30 am a 12 md, en las Oficinas de la Asociación GS1 en Santo Domingo de Heredia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos están invitados.

- 3. OFI-1666-13-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el que traslada el documento número OFI-112-13-SAJ suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien emite un criterio sobre la capacidad jurídica que ostenta actualmente la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 161-13

04 de junio de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Documento suscrito por el Comité Patriótico de Pérez Zeledón, quien informa que se ha invitado al Dr. Oscar Aguilar Bulgareli a visitar el cantón para la presentación de su libro: "Del informe de los notables a la tiranía en democracia", dada la relevancia del tema, razón por la cual invita al Concejo Municipal a la actividad, que se realizará el día viernes 07 de junio en el salón de conferencias de UTRAIPZ, 150 metros sur de la Cruz Roja, a las 5:00 p.m.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos están invitados.

5. OFI-102-13-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta N° 101 del 28 de mayo del 2013 de la página 46 a la 48, se publica la resolución R-C-064-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se realizan varias reformas a las normas 4.2.3, 4.2.10, 4.2.11, 4.3.11, 4.3.13 y la 6.2 de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE" emitidas en resolución R-DC-24-2012 de las 9:00 horas del 26 de marzo del 2012 y publicada en el Alcance Digital No.39 a La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que dicho documento queda a disposición de todos en la Secretaría Municipal.

6. Documento suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. CONAVI, al Ing. Cristian Vargas Calvo, Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes, quien traslada el documento número TRA-392-13-SSC suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, por medio del cual se solicita la reparación sobre la ruta nacional N° 334, desde la comunidad de Quebrada Honda, concluyendo en la carretera interamericana, hacia la entrada de la comunidad de Repunta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan informados.

7. OFI-104-13-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en el alcance Digital No.98 a La Gaceta N° 102 del 29 de mayo del 2013 se publica el dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para el proyecto de ley del expediente n°17.743 denominado "Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Mediante este proyecto se pretende reformar los artículos 2, 4, 9, 29, 41, 43, 49, 71, 72, 73, 75, 81, 82, 83, 92, 94, 96, 97, 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, N° 7135 de 11 de octubre de 1989.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que dicho documento queda a disposición de todos en el Secretaría Municipal, además expresa que todos quedan informados.

8. Copia de documento número DDM-314-2013, suscrito por la MSc. Maribel Sequeiro Gutiérrez, Directora Desarrollo Municipal, IFAM, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quien remite la iniciativa de Asistencia Técnica (IAT) que contiene el detalle de la propuesta, la cual fue elaborada por un equipo de profesionales. Informa que el servicio de asistencia técnica que ofrecen a la Municipalidad tiene un costo de ₡80.984.858,00 y una duración de aproximadamente 12 meses a partir de la orden de inicio por parte de la Dirección responsable de su ejecución, considerando la aprobación del préstamo por parte del IFAM para el desarrollo de la obra solicitada por la MPZ.

Finalmente indica que corresponde al Concejo Municipal tomar la decisión, mediante el respectivo acuerdo, aceptando las condiciones para la prestación de este servicio de asistencia técnica, lo cual deberá informarlo al IFAM y el mismo acuerdo autorizar a la señora Alcaldesa como la representante legal de la Municipalidad, para la suscripción del contrato, el cual el IFAM redactará y remitirá para la correspondiente firma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

9. Documento BRU-ARS-PZ-387-2013, emitido por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, en el cual se indica que en atención al oficio TRA-504-13-SSC, mediante el cual solicitan realizar visita en conjunto SENASA y Ministerio de Salud, informa que no se menciona a cuales granjas porcinas se desea visitar, ni qué lugares, por lo que piensa que es importante definir esto para poder planificar las visitas que ustedes desean.

En todo caso, la SENASA y el Ministerio de Salud tienen programadas la realización de visitas conjuntas todos los jueves, por lo que sería importante ajustarse a la programación una vez definidas las granjas porcinas que desean visitarse.

Solicita se coordine esas visitas de manera directa con el Bach. Manuel Barquero Mongrío, coordinador del equipo de regulación de la salud, al teléfono ó correos señalados en el documento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, exterioriza que dicho documento se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales, además indica que le gustaría se pasen con tiempo las fechas de visita a las diferentes porquerizas, para poder visitar las que más están afectando.

10. Documento número BRU-ARS-PZ-387-2013 suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, quien en atención al oficio TRA-491-13-SSC, mediante el cual se le solicita informe del caso Bar Guachapán, ubicado en San Isidro de El General, por denuncias por la utilización de Karaoke y música en alto volumen, al respecto informa que la Dirección no ha tenido conocimiento de denuncias recientes por contaminación sónica emanada por este establecimiento, a excepción de la mencionada anteriormente que se recibió en esta oficina el 29 de marzo del 2011.

Manifiesta que se realizaron visitas de inspección en el mes de abril, en horas de la noche, y no se determinó que se estuvieran realizando actividades fuera de las autorizadas, y no se escuchó ruido que pudiera generar alguna molestia, solamente música ambiente, por lo que no se realizó la medición sónica. Se programarán otras inspecciones de rutina para verificar esta situación.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 161-13

04 de junio de 2013

Informa que al día de hoy el establecimiento cuenta con el Permiso Sanitario de Funcionamiento número RB-ARS-PZ-343-2013 válido hasta el 30 de abril de 2014, para la actividad de "BAR".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agrega que todos quedan informados, además externa que se programe con los mismos una visita en conjunto con la Comisión de Asuntos Ambientales, asimismo con todo el Concejo Municipal.

11. Copia de documento número P.E.30.199-13 suscrito por MSc. Karla Vanessa Cortés Ruiz, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva C.C.S.S en el que traslada a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, documento suscrito por la Licda. Karen Arias, Secretaria Municipal, cantón Pérez Zeledón, referente a la agilización de las gestiones para llevar a cabo la construcción de la torre de emergencias y otros, en el Hospital Escalante Pradilla.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que al ser un traslado de correspondencia, se toma nota.

12. Documento número OFI-0106-13-AIM suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Aclaración, referente al informe del convenio Estadio Municipal.

*"San Isidro de El General,
30 de mayo de 2013
OFI-0106-13-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Aclaración sobre informe del convenio Estadio Municipal

Estimados señores:

*Nos referimos a la TRA-505-13-SSC recibida en nuestra oficina el día 27 de mayo de 2013 y en la cual nos comunica el acuerdo tomado en el artículo 8), inciso 9) de la Sesión Ordinaria N° 158-13 del día 14 de mayo de 2013, en el que acuerdan "aceptar bajo protesta" nuestro informe N° INF-0008-12-AIM, de seguimiento a las recomendaciones emitidas durante el **periodo 2008 – 2011**, por considerar que quedan pendientes de resolver asuntos importantes referentes a la Expo (así se indica, sin detallar el año) y al convenio del Estadio Municipal.*

Al respecto, nos permitimos efectuar las siguientes aclaraciones:

1. *En primera instancia, nos permitimos llamar su atención sobre el periodo que cubre el informe en cuestión, es decir, **2008 – 2011**.*

2. *Sobre el informe referente a la Expo PZ 2011, se generaron tres productos, uno de control interno identificado como INF-0006-11-AIM de fecha 18 de julio de 2011. Este fue dictaminado por el Concejo Municipal en artículo 8), inciso 5) de la Sesión Ordinaria N° 073-11 celebrada el 20 de setiembre de 2011, girando indicaciones a la Alcaldía para que cumpla con las instrucciones que se le giraron en el mismo informe. De las acciones emprendidas tanto por el Concejo Municipal como por la Alcaldía, destaca el hecho de que para mejor resolver el entonces Alcalde le pidió criterio a la Asesoría Legal, sin que a la fecha se haya obtenido evidencia documental sobre algún pronunciamiento al respecto.*

De los otros productos no podemos ofrecer mayores detalles ya que por los resultados obtenidos, debieron ser remitidos a los Tribunales de Justicia.

Ahora bien, si la inquietud tratase sobre la Expo PZ 2012, el informe se encuentra en su etapa final, listo para ser entregado al finalizar la presente semana, sin embargo, debemos indicar que no forma parte del periodo contemplado en el informe de seguimiento que aquí nos ocupa.

El estudio correspondiente a la Expo PZ 2013 se encuentra en proceso y deberá ser presentado en el plazo que nos impone la Ley 4286 de Festejos Populares y su Reglamento.

3. *Con respecto al convenio para uso en precario del Estadio Municipal, respetuosamente nos permitimos recordarles que mediante OFI-0303-12-AIM remitimos copia al Concejo Municipal de nuestro INF-0010-12-AIM que compila los resultados obtenidos de la revisión efectuada sobre ese tema. Al respecto se originaron, de forma cronológica, las siguientes acciones:*
- a. En artículo 8), inciso 3) de la Sesión Ordinaria N° 129-12 celebrada el 23 de octubre de 2012 el Concejo Municipal conoció copia de nuestro INF-0010-12-AIM, sobre el convenio del Estadio Municipal. En este informe resalta, entre otros aspectos, la problemática legal que se da con la figura de "uso en precario", misma que estaría inhibiendo a la Municipalidad de sostener este tipo de convenios, razón por la cual la Administración requeriría de inmediato de criterio legal para actuar.*
 - b. En ese mismo inciso, el Presidente Municipal pide a la Alcaldía que se le informe sobre lo actuado. La comunicación se gira mediante TRA-1132-12-SSC, del 1° de noviembre de 2012.*
 - c. Con OFI-4536-12-DAM, copia recibida en nuestra oficina el 12 de noviembre de 2012, la Alcaldesa le traslada el informe de Auditoría a la oficina de Planificación, directamente al nuevo asistente que le ha asignado a esa dependencia.*
 - d. Con OFI-4679-DAM, recibido en nuestra oficina el 26 de noviembre de 2012, la señora Alcaldesa nos comunica la medida anterior, señalando que ya recibió respuesta por parte de Planificación mediante OFI-043-12-PPL del 13 de noviembre de 2012 e indicando además que con OFI-4502-12-DAM (no indica fecha), solicitó criterio jurídico, señalando el término de 10 días hábiles para la presentación del mismo.*

- e. Con OFI-4666-12-DAM, cuya copia fue recibida en nuestra oficina el 28 de noviembre de 2012, la Alcaldía da respuesta a la señora Kemly Jiménez Tabash, por consulta planteada sobre este mismo tema.
- f. Finalmente, en artículo 3), inciso 42) de la Sesión Extraordinaria N° 056-13 celebrada el 21 de febrero de 2013, el Concejo Municipal retoma el conocimiento del OFI-0303-12-AIM y pide a la Administración un informe de lo contenido en el INF-0010-12-AIM.

Tal y como se puede observar de este recuento, tanto el Informe sobre el Estadio Municipal como todas las acciones relacionadas con él se encuentran enmarcadas en un periodo completamente diferente de aquel que se reflejó en el **INF-0008-12-AIM**, que abarcaba el seguimiento de nuestras recomendaciones emitidas entre **2008 y 2011**. El seguimiento a las recomendaciones emitidas en el año 2012 se efectuará durante el segundo semestre 2013, como corresponde a las sanas prácticas, esto en razón del tiempo prudencial que requieren no sólo la Alcaldía sino el propio Concejo Municipal para implementar las recomendaciones que les son giradas, especialmente aquellas emitidas al final del año como lo es el caso que aquí nos ocupa.

Sin embargo, el hecho de que el informe se emita durante el segundo semestre no significa que el seguimiento que damos no sea permanente, tal y como les consta incluso a ustedes mismos cuando nos hemos visto en la necesidad de recordarles algún tema que se encuentre rezagado.

De igual forma, nuestras acciones de seguimiento constante nos han llevado a identificar el retraso que se observa en cuanto al criterio legal solicitado por la Alcaldía y así se verá reflejado en nuestro informe de seguimiento de recomendaciones correspondientes al periodo 2012. En ese momento informaremos de manera formal lo que corresponda para que valoren las acciones pertinentes que podrían incluso llegar a implicar sanciones administrativas, civiles y/o penales si fuera del caso, por la desatención oportuna de lo señalado por la Auditoría Interna, tal y como lo establece el artículo 39° de la Ley General de Control Interno.

Como ustedes comprenderán, de acuerdo con la normativa que regula nuestro actuar, no podemos adelantar ningún criterio con respecto de estudios que aún se encuentran pendientes y mucho menos de aquellos cuyos resultados hayan sido trasladados a los Tribunales de Justicia, sin embargo, nos parece que de la aclaración brindada con respecto de las revisiones de resultados de las ferias denominadas Expo PZ pueden ustedes observar el flujo totalmente activo que llevan los estudios en trámite, tal y como lo señalamos en el punto 2 de esta nota.

Por otra parte, el desglose del punto 3 les permite contemplar que las acciones por ustedes requeridas con respecto al Estadio Municipal no se encuentran en el INF-0008-12-AIM de seguimiento de recomendaciones, sino en el INF-0010-12-AIM de estudio del Convenio de uso en precario, mismo que ustedes conocieron y trasladaron a la Administración según se refleja en el punto 3, incisos a. y b. y que se encuentra en plena etapa de seguimiento por parte de esta Auditoría Interna, con las implicaciones ya señaladas.

Con lo anterior, esperamos haber despejado las dudas de los señores Regidores y, sobre todo, haber dejado en claro que esta oficina siempre da lo mejor de sí, realizando un trabajo serio, responsable y profesional, del cual podemos dar cuenta en cualquier momento, siempre que ello no comprometa la confidencialidad de los estudios que estén en desarrollo.

Como último aspecto quisiéramos anotar que, tomando en cuenta que el mismo se emitió de forma previa a la solicitud que nos plantearan con respecto del envío digital de los productos de Auditoría, procederemos, una vez que el Concejo conozca esta nota, a remitir a sus correos electrónicos el INF-0010-12-AIM que contiene los resultados del último estudio realizado en materia del Estadio Municipal.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, además indica que queda a disposición en la Secretaría Municipal para cualquier miembro del Concejo Municipal que desee una copia del mismo.

13. Documento número OFI-1766-13-DAM suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el que justifica ausencia a la sesión municipal del día martes 04 de junio del 2013.
14. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia:
 - a. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se hace alusión al Bar Guachapán, pero no a todas las denuncias sobre las que se ha estado insistiendo, las cuales no han sido atendidas, situación que se ha informando en presencia de la señora Alcaldesa Municipal, pero se ha querido engañar manifestando que se están tramitando, lo cual al solicitar la información, la misma no aparece.

Indica además que respecto al informe de la Auditoría, le llama mucho la atención que la señora Auditora se moleste con el voto de protesta, ya que efectivamente dicho informe cubre del período 2008 al 2011, indica además que se habla de un convenio suscrito en el año 2009, por lo que desde que ingresaron al Concejo Municipal han manifestado la situación a la que se ha apelado, la ilegalidad e irregularidad de dicho convenio, situación que consta en lo que considera las recortadas actas o en los audios.

Externa además que se debe ser humilde y saber que se está en un país de derecho, por lo que se debe ser respetuoso, ya que no es posible que aunque estén unidos por una supuesta alianza, que se continúe sosteniendo actos al margen de la ley, ya que se deben poner en regla con dicha situación y con todas las que posee el Cantón en forma irregular y que por años han mantenido.

Así mismo comenta que están aprendiendo, por lo que deben hacerlo de forma transparente y frente al pueblo, por lo que las veces en que sean corregidos serán bienvenidas, ya que de dicha manera aprenderán para la sana administración de los recursos del Cantón, ya que el mismo ha tenido una práctica malsana, de poner en bandeja de plata los bienes públicos a una cúpula que no la requiere, ya que no se está pensando en el proyecto de Arizona, por ejemplo, mismo que tiene 14 años y algunos de los beneficiarios ya han muerto.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota número 12, e indica que en la misma se siente una molestia por parte de la señora Auditora Interna, agrega que se debe ser claro que la Expo no es algo que se realiza del año 2012 a la actualidad, sino desde hace muchos años atrás, motivo por el cual externa que un informe que incluye 2008, 2009, 2010 y 2011 y que no se mencione nada al respecto, no sabe a qué se debe la molestia, por lo que a su parecer, el dictamen que se emitió en dicho momento bajo protesta estaba bien fundamentado en tal sentido.
- c. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que no sabe a qué se refiere la nota número 8.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que respecto a la nota a la que hace alusión la regidora Madriz Picado, en la misma se está ofreciendo la Asesoría Técnica para la construcción del Relleno Sanitario, el cual tiene un costo aproximado de \$80.000.000,00, motivo por el cual se está trasladando a la Comisión de Obras, para que sea analizado.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 11, e indica que a su parecer se debería dar seguimiento, ya que si solamente se toma nota dicho caso hasta ahí llega.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora María Ester Madriz Picado que lo que se hace es un traslado de correspondencia, por lo que propone a dicha regidora que realice una moción para el próximo martes en la que indique lo que desee que se haga.

- d. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la nota número 2, la cual es un documento dirigido a la Señora Alcaldesa Municipal, e indica que a su parecer el hecho que sea copia para el Concejo Municipal, no significa que también invitan al Concejo, motivo por el cual expresa que dicha situación puede hacerlos incurrir en un error.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title
()
/Subject
(D:20130610153438-06'00')
/ModDate
()
/Keywords
(PDFCreator Version 0.9.5)
/Creator
(D:20130610153438-06'00')
/CreationDate
(karias)
/Author
-mark-